

La Otra Tapa, 10 de junio de 2017

Se complica la situación de Macri en la causa del Correo, mientras la justicia bonaerense da piedra libre a un nuevo tarifazo.

Estos son parte de los temas que no ocupan lugar en las portadas hegemónicas. Clarín destaca el viaje de jueces y fiscales a los Estados Unidos para obtener información sobre las coimas de Odebrecht, mientras que La Nación titula -casi con candidez- que el gobierno "analiza un plan para lograr que Odebrecht aporte datos".

Aquí repasamos algunos de los temas que oculta la agenda dominante:

Ampliaron la imputación a Macri por la causa del correo

El fiscal Juan Pedro Zoni [decidió ampliar la acusación contra el presidente](#), luego de considerar el nuevo dictamen de la fiscal Gabriela Boquín referido al vaciamiento de la empresa.

Zoni elevó el pedido ante el juez de la causa, Ariel Lijo, al observarse en el dictamen mencionado maniobras que podrían implicar el vaciamiento del correo a favor de las empresas controlantes, pertenecientes a Franco Macri.

El Correo pagó alquileres a SIDECO S.A. por montos que no coinciden con los comprobantes existentes.

El fiscal también apuntó a la laxitud de los controles de parte del Estado.

Identificaron a 19 víctimas de la dictadura en el Pozo de Vargas

[Establecieron la identidad de 19 víctimas de la dictadura](#) que estaban enterradas en el llamado Pozo de Vargas en Tucumán. Allí trabajaron el Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán y el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Entre las víctimas estaban [cinco familiares de la periodista Marta Rondoletto](#).

La Justicia habilitó el tarifazo eléctrico bonaerense

La Cámara en lo Contencioso Administrativo aceptó la presentación del gobierno de María Eugenia Vidal y suspendió la medida que impedía la suba de tarifas en la provincia.

En primera instancia el juez Luís Arias había frenado el incremento.

Los porcentajes de incremento oscilarán entre el 58% y el 100%

El Defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino, aseguró que apelará la decisión y calificó de “impagables” a algunas facturas de luz. ([Tiempo Argentino](#))

Desmienten que Milagro Sala haya sido responsable de una muerte

Luciana Santillán, viuda del militante César “Luca” Aria, desmintió las afirmaciones publicadas en el diario Clarín que sostienen que Milagro Sala fue la responsable de la muerte del dirigente mencionado.

El abogado Juan Grabois presentó un pedido de derecho a réplica al matutino, quien no lo concedió.

El letrado afirmó que el artículo se apoya en la “difundida creencia” de que Sala es un monstruo humano, para de allí influir en la opinión pública. ([Página /12](#))

Cerró una harinera centenaria en Mar del Plata

La harinera Andrés Lagomarsino S.A. notificó a sus 62 trabajadores el cese de las operaciones de su planta.

Además les ofreció una indemnización de sólo el 65%.

Desde la firma aseguraron que no pueden cubrir los costos de producción. ([InfoGremiales](#))

Un policía porteño mató a su vecina de un balazo

Detuvieron a un agente de la Policía de la Ciudad acusado de haber asesinado de un disparo a una vecina suya.

El acusado es Edgardo Alberto Yedro Ocampo, quien se desempeña en la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas.

El hecho ocurrió en la localidad de Glew, al sur de la provincia. ([Nueva Ciudad](#))

Imputan por delitos de lesa a un ministro de la Corte sanjuanina

El fiscal Francisco José Maldonado solicitó que se llame a indagatoria al juez Juan Carlos Caballero Vidal por considerar que el magistrado podría haber sido partícipe necesario en delitos de lesa humanidad.

La imputación parte del testimonio de un abogado que describió cómo Caballero Vidal habría evitado investigar delitos de lesa humanidad en aquellos tiempos e intimidado al letrado con la exhibición de un arma de fuego. ([Noticias del Ministerio Público Fiscal](#))

El Tribunal Electoral salvó a Temer

El Supremo Tribunal Electoral de Brasil resolvió ayer en contra de la nulidad de las elecciones realizadas en 2.014, y que consagraron a la fórmula Roussef-Temer.

La decisión se tomó en votación dividida, con 4 magistrados en contra de la anulación y 3 a favor.

Mientras tanto, el mandatario ratificó su negativa a responder un cuestionario policial referido a las declaraciones que revelaron sobornos que lo involucraban ([Nodal](#))